



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Manuel Cordón Gámiz, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D^a. María Teresa Vicente Arcos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martin, Tesorero Municipal.

D. Luis Alberto Hernández Calvarro, Arquitecto Municipal del Servicio de Estudios y Proyectos y Viario de Urbanismo.
(Asiste al punto 2)

D. Juan Andrés Medrano Zamora, Jefe del Departamento de Fiestas.
(Asiste a los puntos 3, 4 y 12)

D^a. Susana Pujadas Orus, Técnico de Intervención comunitaria del Servicio de Acción Social.
(Asiste al punto 9)

D. Diego Agulló Guilló, Jefe del Servicio de Sanidad y Protección Animal.
(Asiste al punto 10)

D^a. María López Colmena, Jefa del Programa de Inclusión socio-laboral.
(Asiste al punto 11)

D^a. Diana Guijarro Martínez, Coordinadora del Departamento Técnico de Absentismo Escolar.
(Asiste al punto 13)

Secretaria: D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

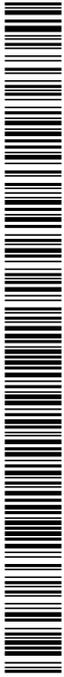
D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D^a. Llanos del Mar Cano Ochando, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

D^a. Vanessa Romero Algaba, Concejala del Grupo Municipal Unidos Podem, en calidad de invitada.

D. José Juan Bonet Durá, Concejal del Grupo Municipal Vox, en calidad de invitado.



Código Seguro de Verificación: 7e5cef17-2342-4817-9f1e-e66af868defc
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2021_12981722
 Fecha de impresión: 15/10/2021 13:21:36
 Página 2 de 12

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 15/10/2021 12:25
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 15/10/2021 12:50

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas del día veintidós de septiembre de dos mil veintiuno, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR "LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DEL PASEO DE LA EXPLANADA. FASE III (CALLE BILBAO-RAMBLA)". (EXPTE. 31/21).

Nº de Expediente	31/21		
Título Abreviado	Servicio de redacción proyecto de reurbanización Explanada. Fase III.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.200000-0 Servicios de arquitectura y servicios conexos.		
Valor Estimado	65.000,00 €	Tipo Impuesto	IVA 21%
Presupuesto de Licitación	65.000,00 € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	13.650,00 €
Total (impuestos incluidos)	78.650,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Meses

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2021, requirió al licitador clasificado en primer, la U.T.E. formada por las mercantiles **ESCALAR-ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.C.P.** y **GUÍA CONSULTORES, S.L.P.**, para que presentaran determinada documentación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que ambas mercantiles integrantes de la UTE, en el plazo concedido al efecto, han acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento de Alicante, y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como del depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo a lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se hace constar, igualmente, que la misma ha acreditado debidamente la solvencia exigida conforme a los medios establecidos, de acuerdo con el informe técnico emitido por el Arquitecto Municipal del Servicio de Estudios y Proyectos y Viario de la Concejalía de Urbanismo, D. Luis Alberto Hernández Calvarro, con fecha 16 de septiembre de 2021.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de **"GUÍA CONSULTORES, S.L.P. - ESCALAR SCP., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982, de 26 de mayo"**, abreviadamente **"UTE GUIA-ESCALAR"**, con N.I.F. nº U16879272.

3.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN FUNCIÓN DE NECESIDADES PARA LA CUSTODIA DE DETERMINADOS ELEMENTOS Y/O INSTALACIONES UBICADAS POR EL



Código Seguro de Verificación: 7e5cef17-2342-4817-9f1e-e66af868defc
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2021_12981722
 Fecha de impresión: 15/10/2021 13:21:36
 Página 3 de 12

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 15/10/2021 12:25
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 15/10/2021 12:50

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE EN LA VÍA PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE FIESTAS". (EXpte. 52/21).

Nº de Expediente	52/21		
Título Abreviado	Seguridad Privada Actividades Concejalía Fiestas		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE FIESTAS Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	79.713000-5 Servicios de guardias de seguridad. (Anexo IV LCSP)		
Valor Estimado	114.049,55 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	57.024,79 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 21%	11.975,21 €
Total (impuestos incluidos)	69.000,00 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Años + 1 Prórroga de 2 años

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2021, requirió al licitador clasificado en primer, la mercantil **EPSILON SEGURIDAD, S.L.**, para que presentara la garantía definitiva y la documentación acreditativa de la solvencia exigida.

Se hace constar, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Jefe del Departamento de Fiestas, D. Juan Andrés Medrano Zamora, con fecha 17 de septiembre de 2021, de valoración de los medios de solvencia presentados por la referida mercantil, manifestando que no ha acreditado debidamente la solvencia exigida, al no haber acreditado el depósito de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil ni los certificados o declaraciones emitidas por las entidades y/o empresarios a los que prestó dichos servicios, que acrediten la realización de servicios de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato.

En consecuencia, la Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 95 y 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **EPSILON SEGURIDAD, S.L.**, para que en el plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la siguiente documentación complementaria relativa a la solvencia económico-financiera y técnica o profesional, en los términos indicados en el informe técnico mencionado en el apartado anterior:

- Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

- Certificados o declaraciones emitidas por las entidades y/o empresarios a los que prestó dichos servicios, que acrediten la realización de servicios de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato.

La documentación requerida deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Una vez recibida la documentación solicitada se deberá emitir un nuevo informe por los servicios técnicos del órgano gestor en cuanto al cumplimiento de los requisitos de solvencia exigidos.

4.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (INCLUIDA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LA GALA FESTERS D'ALACANT 2021". (EXpte. 82/21).

Nº de Expediente	82/21
-------------------------	-------

Código Seguro de Verificación: 7e5cef17-2342-4817-9f1e-e66af868defc
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2021_12981722
 Fecha de impresión: 15/10/2021 13:21:36
 Página 4 de 12

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 15/10/2021 12:25
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 15/10/2021 12:50

Título Abreviado	Servicios Gala Festers 2021		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE FIESTAS Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Privado de Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	79.952100-3 Servicios de organización de eventos culturales (Anexo IV).		
Valor Estimado	42.148,76 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	42.148,76 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 21%	8.851,24 €
Total (impuestos incluidos)	51.000 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el desmontaje de las instalaciones (inferior al año)

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura del sobre electrónico y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	LICITADOR	DEFECTOS
Única	PORTES ILUMINACIÓN Y SONIDO, S.L.	Ninguno.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 146, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Único.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 27 de septiembre de 2021.

5.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES PLÁ DE LA VALLONGA Y ATALAYAS, DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALICANTE". (EXpte. 45/21).

Nº de Expediente	45/21		
Título Abreviado	Luminarias Pla Vallonga y Atalayas		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Suministro con instalación.
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	34.928500-3 Equipo de alumbrado de calles.		
Valor Estimado	443.840,38 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	443.840,38 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo ...%	21
Total (impuestos incluidos)	537.046,86 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Meses



Código Seguro de Verificación: 7e5cef17-2342-4817-9f1e-e66af868defc
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2021_12981722
 Fecha de impresión: 15/10/2021 13:21:36
 Página 5 de 12

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 15/10/2021 12:25
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 15/10/2021 12:50

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de la solicitud de ampliación de plazo para poder emitir el informe de criterios de juicio de valor, por el Jefe del Departamento de Alumbrado Público, D. Sergio Peinado Giménez, el pasado día 21 de septiembre.

A la vista de ello, la Mesa acuerda aceptar la solicitud de aplazamiento del acto de apertura de los sobres subtitulados "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas" previsto para hoy, hasta el día 29 de septiembre de 2021.

6.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE "URBANIZACIÓN DE LA CALLE PADRE VILLAFRANCA, CALLE PILAR DE LA HORADADA Y PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA JAIME I". (EXPTE. 50/21).

Nº de Expediente	50/21		
Título Abreviado	Proyecto urbanización prolongación Jaime I (Rabasa)		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.233140-2 Obras viales.		
Valor Estimado	897.549,80 €	Tipo IVA	21 %
Presupuesto de Licitación	897.549,80 € € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	188.485,46 €
Total (impuestos incluidos)	1.086.035,26 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	6 Meses

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de la solicitud de ampliación de plazo para poder emitir el informe de criterios de juicio de valor, por la Jefa del Departamento Técnico de Infraestructuras, D^a. Iraida Camarasa Beviá, el pasado día 20 de septiembre.

A la vista de ello, la Mesa acuerda aceptar la solicitud de aplazamiento del acto de apertura de los sobres subtitulados "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas" previsto para hoy, hasta el día 13 de octubre de 2021.

7.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE "URBANIZACIÓN Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LA CALLE SAN MATEO ENTRE LA PLAZA DE MANILA Y LA PLAZA DE PÍO XII". (EXPTE. 57/21).

Nº de Expediente	57/21		
Título Abreviado	Reurbanización y accesibilidad en C/ San Mateo		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.233140-2 Obras viales.		
Valor Estimado	947.443,70 €	Tipo Impuesto	IVA (21%)
Presupuesto de Licitación	947.443,70 € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	198.963,18 €



Código Seguro de Verificación: 7e5cef17-2342-4817-9f1e-e66af868defc
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2021_12981722
 Fecha de impresión: 15/10/2021 13:21:36
 Página 6 de 12

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 15/10/2021 12:25
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 15/10/2021 12:50

Total (impuestos incluidos)	1.146.406,88 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	8 Meses

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de la solicitud de ampliación de plazo para poder emitir el informe de criterios de juicio de valor, por la Jefa del Departamento Técnico de Infraestructuras, D^a. Iraida Camarasa Beviá, el pasado día 20 de septiembre.

A la vista de ello, la Mesa acuerda aceptar la solicitud de aplazamiento del acto de apertura de los sobres subtitulados "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas" previsto para hoy, hasta el día 6 de octubre de 2021.

8.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE 200 EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI), BOTAS DE INTERVENCIÓN EN FUEGO ESTRUCTURAL, PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO". (EXPTE. 74/21).

Nº de Expediente	74/21		
Título Abreviado	Suministro 200 botas de intervención SPEIS		
Órg. Contratación			
Unidad Promotora	SERVICIO DE SEGURIDAD		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	35.112000-2 Equipo de salvamento y emergencia.		
Valor Estimado	38.840,00 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	38.840,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo ...%	21%
Total (impuestos incluidos)	46.996,40 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	70 Días

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de la solicitud de ampliación de plazo para poder emitir el informe de criterios de juicio de valor, por el Oficial Jefe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, D. Carlos Pérez Calvo, el pasado día 20 de septiembre.

A la vista de ello, la Mesa acuerda aceptar la solicitud de aplazamiento del acto de apertura de los sobres subtitulados "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas" previsto para hoy, hasta tanto se emita el informe mencionado en el apartado anterior.

9.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE EJECUCIÓN DEL "PROYECTO DE INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN CON LA POBLACIÓN DE ETNIA GITANA EN BARRIO DEL CEMENTERIO". (EXPTE. 41/21).

Nº de Expediente	41/21		
Título Abreviado	Proyecto Mediación Etnia Gitana Cementerio		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	85.300000-2 Servicios de asistencia social y servicios conexos. (Anexo IV)		



Código Seguro de Verificación: 7e5cef17-2342-4817-9f1e-e66af868defc
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2021_12981722
 Fecha de impresión: 15/10/2021 13:21:36
 Página 7 de 12

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 15/10/2021 12:25
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 15/10/2021 12:50

Valor Estimado	101.244,40 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	20.248,88 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 10%	2.024,89 €
Total (impuestos incluidos)	22.273,77 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Año + 4 Prórrogas de 1 año

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura del sobre de documentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitador	Defectos
Única	FILIAS DESARROLLO COMUNITARIO, S.L.	Ninguno.

A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" y al acceso a la documentación aportada.

Tras el análisis de la documentación la Mesa observa que el único licitador ha incluido en el sobre de criterios de juicio de valor, el modelo de proposición supletoria con la oferta económica, que debería haberse incluido en el sobre documentación de criterios automáticos y cuya apertura estaba prevista para el día 29 de septiembre de 2021, tras la valoración de los criterios de juicio de valor.

A la vista de ello, la Mesa, teniendo en cuenta la doctrina y jurisprudencia existente al efecto, considera que no se puede determinar automáticamente la exclusión de dichas ofertas, sino que es necesario realizar un análisis finalista y sistemático tendente a determinar si con ello se ha infringido el carácter secreto de las proposiciones o vulnerado los principios de igualdad de trato, no discriminación y objetividad en la valoración de las proposiciones, pues es en tales casos cuando habría de producirse la exclusión de la oferta en cuestión.

Tal y como se manifiesta en la Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales de la Comunidad de Madrid 374/2019:

(...)

El orden procedimental y el contenido de los sobres no tiene un mero carácter formalista ni constituye un fin en si mismo, sino que tiene como objetivo garantizar la transparencia y objetividad en la valoración de las ofertas, de modo que la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor no pueda quedar condicionada por el conocimiento previo de la ponderación otorgada a los criterios sujetos a fórmulas matemáticas.

A estos efectos conviene citar el criterio mantenido por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) en diversas Resoluciones del 916/2016, de 11 de noviembre, y 1108/2015: "la exclusión del licitador por la inclusión indebida de documentación en sobre distinto no es un criterio absoluto, toda vez que no cualquier vicio procedimental genera la nulidad del acto de adjudicación, "siendo preciso que se hubiera producido una indefensión real y no meramente formal" (Resolución 233/2011). En efecto, los tribunales han declarado la falta de automaticidad del efecto excluyente como consecuencia del cumplimiento defectuoso de los requisitos formales de presentación de las ofertas. (...)."

En el presente caso, además, se da la circunstancia de que sólo hay un licitador, por la que tal irregularidad es irrelevante para la valoración de los criterios de adjudicación, por lo que no infringiéndose ninguno de los principios consagrados en la normativa de contratación, la Mesa considera que debe aceptarse dicha proposición.

Avalan dicho acuerdo, además de la resolución citada, entre otros, el Acuerdo 102/2020 de 4 de noviembre del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, Sentencia de la Sección tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de 6 de noviembre de 2012, Resoluciones 916/2016 y 1108/2015 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Aceptar la proposición de la mercantil FILIAS DESARROLLO COMUNITARIO, S.L..

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 27 de septiembre de 2021.



PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

10.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE RECOGIDA, CUSTODIA, MANTENIMIENTO, OBSERVACIÓN, TRATAMIENTO, GESTIÓN Y ENTREGA EN ADOPCIÓN DE ANIMALES 2021-2023". (EXPTE. 17/21).

Nº de Expediente	17/21		
Título Abreviado	Adopción de animales		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL		
Procedimiento	Abierto sujeto a Regulación Armonizada (SARA)	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	98.380000-0 Servicios de perrera.		
Valor Estimado	449.193,28 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	224.596,64 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 21%	47.165,29 €
Total (impuestos incluidos)	271.761,93 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años + Prórroga de 2 Años

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 24 de agosto de 2021, requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **GRUPO REAN ATALAYAS, S.L.**, para que presentara determinada documentación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la documentación acreditativa de la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que la misma, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como del depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo a lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Veterinario Municipal, D. Francisco Manuel Mena Baeza, de fecha 21 de septiembre de 2021, de valoración de los medios de solvencia presentados por la referida mercantil, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia económico-financiera pero no la técnica o profesional según con lo establecido en la cláusula específica 28ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En consecuencia, la Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 95 y 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **GRUPO REAN ATALAYAS, S.L.**, para que en el plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la siguiente documentación complementaria relativa a la solvencia técnica o profesional, en los términos indicados en el informe técnico mencionado en el apartado anterior:

Solvencia técnica o profesional:

- Disponer de un Centro de Recogida de Animales autorizado con su código REGA y que cumpla con los requisitos que establece el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen este contrato (Cláusula 7.1 PPT).
- La concesión de licencias para el manejo de animales potencialmente peligrosos.

La documentación requerida deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.



Código Seguro de Verificación: 7e5cef17-2342-4817-9f1e-e66af868defc
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2021_12981722
 Fecha de impresión: 15/10/2021 13:21:36
 Página 9 de 12

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 15/10/2021 12:25
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 15/10/2021 12:50

Segundo.- Una vez recibida la documentación solicitada se deberá emitir un nuevo informe por los servicios técnicos del órgano gestor, en cuanto al cumplimiento de los requisitos de solvencia exigidos.

11.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE LOS TALLERES DE FORMACIÓN PRELABORAL, DIRIGIDOS A PERSONAS EN SITUACIÓN O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, EN LAS ESPECIALIDADES DE AUXILIAR DE PELUQUERÍA Y ESTÉTICA, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS LIGEROS Y BICICLETAS, Y CARPINTERÍA Y DIFERENTES USOS DE LA MADERA". (EXPTE. 42/21).

Nº de Expediente	42/21		
Título Abreviado	Talleres Formación Personas en Exclusión Social Peluquería y otros		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	85.320000-8 Servicios sociales (incluido Anexo IV).		
Valor Estimado	323.666,25 €	Tipo Impuesto	Exento de I.V.A.
Presupuesto de Licitación	129.466,50 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo ...%	
Total (impuestos incluidos)	129.466,50 € (I.V.A. Exento)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años + 3 Prórrogas de un año (máximo de duración del contrato 5 años)

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 17 de septiembre de 2021, procedió a la apertura del sobre electrónico subtítulo "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas" y encomendó a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedieran a la valoración de los referidos criterios.

Consta en el expediente informe técnico, de fecha 21 de septiembre de 2021, elaborado por la Jefa del Programa de Inclusión socio-laboral, D^a. María López Colmena, procediendo a la ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y a la siguiente clasificación de las proposiciones admitidas:

Orden	LICITADOR	A	BB	TOTAL
1	FILIAS DESARROLLO COMUNITARIO, S.L.	39	58	97 puntos
2	INSTITUT DE FORMACIÓ PERMANENT, S.C.	21,5	39	60,50 puntos

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de la valoración contenida en los informes técnicos emitidos al efecto, con fecha 13 y 21 de septiembre de 2021, acuerda proponer al órgano de contratación la aprobación de la precedente clasificación de las proposiciones admitidas.

Una vez se presente por el licitador clasificado en primer lugar la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por los servicios técnicos del órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

12.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR "LA CASA DE SAN NICOLÁS". (EXPTE. 56/21).



Código Seguro de Verificación: 7e5cef17-2342-4817-9f1e-e66af868defc
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2021_12981722
 Fecha de impresión: 15/10/2021 13:21:36
 Página 10 de 12

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 15/10/2021 12:25
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 15/10/2021 12:50

Nº de Expediente	56/21		
Título Abreviado	Casa de San Nicolás		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE FIESTAS Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Privado Mixto (Servicios-Suministro, predomina Servicios).
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	39.151000-5 Mobiliario diverso. 92.331210-5 Servicios de animación para niños.		
Valor Estimado	99.173,60 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	49.586,79 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 21%	10.413,21 €
Total (impuestos incluidos)	60.000,00 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Años + 1 Prórroga de 2 años

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 11 de agosto de 2021, requirió al licitador D. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ VERDÚ, para que presentada la garantía definitiva y la documentación acreditativa de la solvencia exigida.

Obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como del depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo a lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

A la vista del informe técnico emitido por el Jefe del Departamento de Fiestas, D. Juan Andrés Medrano Zamora, con fecha 20 de septiembre de 2021, de valoración de los medios de solvencia presentados por el referido licitador, manifestando que no ha acreditado debidamente la solvencia económico-financiera ni la técnica o profesional según con lo establecido en la cláusula específica 28ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En consecuencia, la Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 95 y 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda:

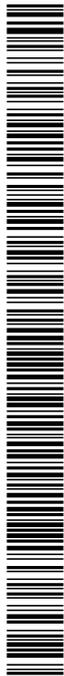
Primero.- Requerir al licitador **D. JOSÉ LUIS VERDÚ SÁNCHEZ**, para que en el plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la siguiente documentación complementaria relativa a la solvencia económica y financiera y la técnica o profesional, en los términos indicados en el informe técnico mencionado en el apartado anterior:

- **Solvencia económico-financiera:** Modelo 390 Resumen Anual del IVA, así como el modelo 130 ó 131 correspondiente al último trimestre del año del cual se justifique la cifra de ingresos o volumen de ventas, presentados en la AEAT.
- **Solvencia técnica o profesional:** Certificado expedido o visado por el órgano competente que acredite la realización de servicios de igual o similar naturaleza a los que constituye el objeto del contrato.

La documentación requerida deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Una vez recibida la documentación solicitada se deberá emitir un nuevo informe por los servicios técnicos del órgano gestor, en cuanto al cumplimiento de los requisitos de solvencia exigidos.

13.- VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN EN ABSENTISMO ESCOLAR EN LA CIUDAD DE ALICANTE". (EXPTE. 73/21).



Código Seguro de Verificación: 7e5cef17-2342-4817-9f1e-e66af868defc
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2021_12981722
 Fecha de impresión: 15/10/2021 13:21:36
 Página 11 de 12

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 15/10/2021 12:25
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 15/10/2021 12:50

Nº de Expediente	73/21		
Título Abreviado	Absentismo Escolar		
Órg. Contratación			
Unidad Promotora	SERVICIO DE EDUCACIÓN		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Urgente	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	80.000000-4 Servicios de enseñanza y formación (incluido en Anexo IV).		
Valor Estimado	134.532,25 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	Lote 1.- 128.119,25 € Lote 2.- 6.413,00 € Total: 134.532,25 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo: 10%	Lote 1.- 12.811,92 € Lote 2.- 641,30 € Total: 13.453,22 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1.- 140.931,17 € Lote 2.- 7.054,30 € Total: 147.985,47 € (I.V.A. incluido)	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Del 01/09 al 31/12 de 2021 y del 01/01 al 30/06 de 2022
Lotes	SI, 2 Lotes		

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por la Coordinadora del Departamento Técnico de Absentismo Escolar, D^a. Diana Guijarro Martínez, con fecha 22 de septiembre de 2021.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación del informe técnico emitido al efecto, acuerda:

Primero.- Clasificar las proposiciones admitidas con el siguiente resultado:

Lote 1: Detección, prevención e intervención en absentismo escolar en el municipio de Alicante.

Orden	Licitador	Puntuación total
1	EULEN SERVICIOS SOCIOANITARIOS, S.A.	100
3	GRADO INFORMÁTICA Y GESTIÓN, S.L.	63

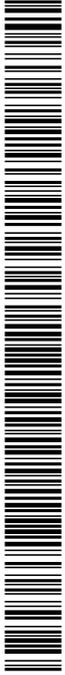
Lote 2: Actividad de prevención en absentismo escolar "La escuela de la Reina".

Orden	Licitador	Puntuación total
1	EULEN SERVICIOS SOCIOANITARIOS, S.A.	90
3	GRADO INFORMÁTICA Y GESTIÓN, S.L.	25,6

Segundo.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar en ambos lotes, la mercantil **EULEN SERVICIOS SOCIOANITARIOS, S.A.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad para contratar con este Ayuntamiento pero no la representación, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Escritura de poder y bastanteo del mismo por la Asesoría Jurídica Municipal.
- Justificante del depósito de las garantías definitivas por importe de **5.829,45 €** (para el **lote 1**) y **270,65 €** (para el **lote 2**) en la Tesorería Municipal.
- Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Certificación de situación en el censo de actividades económicas, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, referida al ejercicio corriente. De no estar sujeta a este impuesto deberá acreditar





- esta circunstancia mediante una declaración responsable.
- Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.
 - Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
 - DNI del firmante de la proposición.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

Cuarto.- Posponer la propuesta de adjudicación de ambos lotes a favor de la mercantil **EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

Finaliza el acto siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.